



**GAD PARROQUIAL DE EL CABO**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

**GAD PARROQUIAL DE EL CABO**

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-GADPEC-005-2017**

**Objeto de Contratación: “ ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL DENTRO DE LA PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE, CON RECURSOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD PARROQUIAL DE EL CABO .”.**

**PAUTE , 27 de diciembre del 2017**



ÍNDICE

**I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

<b>SECCION I</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
<b>SECCION II</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b>  2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
<b>SECCION III</b>	<b>CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO</b>  3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
<b>SECCIÓN IV</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS</b>  4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio ( <i>Personas Jurídicas</i> ) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
<b>SECCIÓN V</b>	<b>PUJA</b>  5.1 Oferta económica inicial 5.2 Pujas 5.3 Negociación única
<b>SECCIÓN VI</b>	<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>  6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante



**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA  
SIE-GADPEC-005-2017**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

**SECCIÓN I**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL DENTRO DE LA PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE, CON RECURSOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD PARROQUIAL DE EL CABO.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GAD PARROQUIAL DE EL CABO** el valor de **0,0000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GAD PARROQUIAL DE EL CABO**. La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GAD PARROQUIAL DE EL CABO** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **Vía al estadio s/n y s/n, Referencia: a media cuadra de la vía interoceánica km 13.**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **15:00** del día **03 de enero del 2018**, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **GAD PARROQUIAL DE EL CABO** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.



## GAD PARROQUIAL DE EL CABO

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

- En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
75.05.99	ALQUILER DE EQUIPO CAMINERO PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

**Anticipo:** Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo entrega de las garantías correspondientes

**Forma de pago:** Pago contra entrega de **50%**. de la presentación de la planilla única, previa aprobación de Fiscalización del Gobierno Provincial del Azuay y de la entidad contratante y firma del acta entrega recepción definitiva.

- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
- GAD PARROQUIAL DE EL CABO** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

**PAUTE, 27 de diciembre del 2017**

**AGR. BOLIVAR ONCE**

**PRESIDENTE**

**GAD PARROQUIAL DE EL CABO**



SECCIÓN II

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**2.1 Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL DENTRO DE LA PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE, CON RECURSOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD PARROQUIAL DE EL CABO**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

**2.2 Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Excavadora	h	120	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
2	Retroexcavadora	h	405	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
3	Motoniveladora	h	410	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
4	Rodillo	h	450	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
5	Tanquero	h	306	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
6	Volquetes m3/km distancia 12 km	kg/m3	45528.71	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
<b>Total:</b>					<b>NO DISPONIBLE</b>

**2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia:** Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

**Términos de Referencia**

**• Antecedentes**

El G.A.D Parroquial de El Cabo requiere contratar maquinaria para realizar el mantenimiento vial de la parroquia, misma que se realizará con recursos del convenio interinstitucional entre el Gobierno Provincial del Azuay el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Cabo, para lo cual, el 24 de junio 2016, se realizó la asamblea parroquial en donde se definió las vías a intervenir y el 23 de noviembre de 2016 se firma el convenio con el G.A.D. Provincial del Azuay, representado por el Ing. Paul Carrasco Carpio en calidad de Prefecto Provincial del Azuay, y el Sr. Bolívar Once en calidad de presidente del GAD parroquial del Cabo, para la transferencia de los recursos para la ejecución de los trabajos.

**• Objetivos**

Objetivo General: El Gad Parroquial de El Cabo en cumplimiento a lo establecido en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP requiere contratar maquinaria para la realización de dichas actividades, para lo cual en el presente procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta más conveniente para el



“ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL DENTRO DE LA PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE, CON RECURSOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD PARROQUIAL DE EL CABO.” -Realizar el mantenimiento de las vías rurales en lastre de la parroquia El Cabo. Objetivo Específico: -Realizar la contratación del servicio de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial. -Mejorar la vialidad rural de la parroquia El Cabo. -Impulsar el desarrollo social y económico de El Cabo.

#### • Alcance

El equipo alquilado servirá para la limpieza, reconfiguración, tendido de lastre y compactación para el mantenimiento de las vías rurales de la parroquia El Cabo. Los trabajos ejecutados serán a entera satisfacción del contratante y de la comunidad por lo que también se dará cumplimiento al plan de intervención de Mantenimiento vial. El alquiler de la maquinaria es para la realización del mantenimiento de las siguientes vías. VÍAS POR INTERVENIRSE LONGITUD(km) El Cabo - Bellavista 2,65 Bellavista - Tacapamba 2,20 Rumihurco - Bellavista 2,60 Monjas Huaico - Rumihurco 1,10 Tacapamba - Iglesia Huaico 1,30 La Higuera - Llapzhún - Tacapamba 5,00 Llapzhún - Tablón 0,68 Llapzhún - Cruz Loma 0,45 Pedro Loma - Llapzhún 1,00 Tramo 1: La Higuera 0,29 Tramo 2: La Higuera 0,40 Bellavista - Papaloma 2,40 Tramo: Mesa de Chapetón 0,74 TOTAL 20,81 km

#### • Metodología de trabajo

1. Limpieza de cunetas laterales. Consiste en eliminar todo material depositado o sedimentado en las cunetas que obstruya el libre paso del agua a través de las mismas, garantizando un adecuado drenaje y, por consiguiente, la preservación del camino rural. Se retira todos los materiales extraños a la cuneta tales como: material arcilloso, piedras, vegetación, etc., que impida el libre flujo del agua. En un espesor de 10 cm. Este trabajo se lo realizará juntamente con la motoniveladora y retroexcavadora. 2. Reconfiguración de la obra básica. El alquiler de la motoniveladora, rodillo y tanquero se empleará en la ejecución de Reconfiguración de la Obra básica, este trabajo se realizará en la etapa inicial del mejoramiento; retirando y limpiando todo material contaminado u orgánico, con el objetivo de preparar la estructura de la vía para la colocación del material de lastre. Este trabajo consistirá en el acabado de la plataforma del camino a nivel de subrasante, de conformidad con los alineamientos, pendientes y secciones transversales señalados en los planos o fijados por el Fiscalizador toda la plataforma será conformada y compactada. De ser necesario, se harán trabajos de escarificación, emparejamiento, rastrillada, humedecimiento u aireación, además de la conformación y compactación para lograr una plataforma del camino perfectamente compactada y conformado. 3. Explotación de material y cargado a máquina. Se refiere a la explotación de material de lastre el cual debe ser coordinado con el Gobierno parroquial y el Fiscalizador, para lo cual se utilizará la excavadora solicitada la que cumplirá tareas de explotación y cargado. Para la explotación y el cargado del material, la entidad contrate dispondrá de las minas en donde se realizar esta actividad. El material será explotado y clasificado con una granulometría necesaria, de tal manera que, durante el tendido del mismo en la vía, pueda cumplir los espesores dispuestos por la fiscalización. Se debe garantizar un rendimiento correcto para el abastecimiento del material durante el proceso de tendido y compactación, de tal forma que estas actividades no se realicen de manera lenta o se paraliquen, con el propósito de habilitar con mayor rapidez el tránsito vehicular. 4. Transporte de material. Se refiere al material de lastre que será colocado en la vía para el tendido y compactación. Este trabajo consistirá en el transporte autorizado del material de lastre proveniente de la mina, se lo realizara con las debidas protecciones es decir con una carpa. 5. Tendido y compactado de material de lastre. Se refiere al material de lastre que será colocado en la vía para el tendido, compactación y mejoramiento con material seleccionado. El suelo seleccionado se obtendrá de la explotación de la mina autorizado por el fiscalizador. Deberá ser suelo granular, material rocoso o combinaciones de ambos, libre de material orgánico y escombros, y salvo que se especifique de otra manera, tendrá una granulometría tal que todas las partículas pasarán por un tamiz de cuatro pulgadas (100 mm.) con abertura cuadrada. El Contratista deberá desmenuzar, mezclar o quitar el material, conforme sea necesario, para producir un suelo seleccionado que cumpla con las especificaciones correspondientes. De no requerir ningún procesamiento para cumplir las especificaciones pertinentes, el suelo seleccionado será transportado desde el sitio de excavación e incorporado directamente a la obra. El contratista deberá dedicar a estos trabajos todo el equipo adecuado necesario para la debida u oportuna ejecución de los mismos. El equipo deberá ser mantenido en óptimas condiciones de funcionamiento y siempre debe estar funcionando o trabajando la maquinaria solicitada. Previa a la colocación de las capas de Lastre, se deberá conformar y compactar el material a nivel de subrasante. Al final de estas operaciones, la subrasante no deberá variar en ningún lugar de la cota y secciones transversales establecidas por el Fiscalizador. Se considera



un espesor de 10 cm y un ancho de 5 metros promedio en todas las vías a ser lastradas.

• **Información que dispone la entidad**

La entidad brindará toda la información requerida para la ejecución de los servicios contratados, tales como ubicación de las vías, distancias, ubicación de la mina, personas responsables de la fiscalización, etc.

• **Productos o servicios esperados**

El Gobierno autónomo descentralizado Parroquial de El Cabo, de acuerdo con las especificaciones Técnicas y términos de referencia recibirá el cumplimiento de las horas contratadas: DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD  
Excavadora hora 120,00 Retroexcavadora hora 405,00 Motoniveladora hora 410,00 Rodillo hora 450,00  
Tanquero hora 306,00 Volquetes m<sup>3</sup>/km distancia 12 kmm<sup>3</sup>/km 45.528,71

• **Plazo de ejecución**

Plazo de ejecución: **90 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

• **Personal técnico / equipo de trabajo / recursos**

-1 operador Excavadora licencia tipo G -1 operador Retroexcavadora licencia tipo G -1 operador Motoniveladora licencia tipo G -1 operador Rodillo vibratorio licencia tipo G -1 chofer de tanquero licencia tipo E -4 chofer de volquete licencia tipo E -Ingeniero Civil Residente

• **Formas y condiciones de pago**

Se otorgará un anticipo de **50%**. Previa entrega de las garantías correspondientes

**Pago contra entrega de 50%**. de la presentación de la planilla única, previa aprobación de Fiscalización del Gobierno Provincial del Azuay y de la entidad contratante y firma del acta entrega recepción definitiva.

• **Condiciones de pago**

Cuando se entregue la factura, acta entrega recepción definitiva e informe del administrador.



SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

**3.1 Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2017/12/27	15:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2017/12/28	15:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2017/12/29	15:00
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2018/01/03	15:00
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2018/01/05	15:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2018/01/09	15:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2018/01/11	15:00
8	Fecha inicio de puja	2018/01/12	10:00
9	Fecha fin de puja	2018/01/12	10:15
10	Fecha estimada de adjudicación	2018/01/12	16:00

El término para la convalidación de errores será de **2 días**.

**3.2 Vigencia de la oferta:** Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30 días** calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

**3.3 Precio de la Oferta:**

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **GAD PARROQUIAL DE EL CABO** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO VIAL RURAL DENTRO DE LA PARROQUIA EL CABO, CANTÓN PAUTE, CON RECURSOS DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL Y EL GAD PARROQUIAL DE EL CABO** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

*(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).*





**3.4 Forma de presentar la oferta:** La oferta se presentará en un sobre único en **GAD PARROQUIAL DE EL CABO** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;"><b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPEC-005-2017”</b></p> <p style="text-align: center;"><b>SOBRE ÚNICO</b></p> <p>Señor(a) <b>AGR. BOLIVAR ONCE</b> <b>GAD PARROQUIAL DE EL CABO</b></p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**GAD PARROQUIAL DE EL CABO** o *Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda* recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

*No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).*

**3.5 Plazo de Ejecución:** El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

**3.6 Forma de pago:** Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

**3.6.1 Anticipo:**Se otorgará un anticipo de **50%**. Previo entrega de las garantías correspondientes.

**Valor restante del contrato:** Pago contra entrega de **50%**. de la presentación de la planilla única, previa aprobación de Fiscalización del Gobierno Provincial del Azuay y de la entidad contratante y firma del acta entrega recepción definitiva..



## SECCIÓN IV

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

**4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.  
*Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

#### II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

##### 4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Excavadora	1	-Potencia mínima 140 HP -Matricula Actualizada (2017) -Año de fabricación mínimo 2006
2	Retroexcavadora	1	-Potencia mínima 80 HP -Matricula Actualizada (2017) -Año de fabricación mínimo 2006
3	Motoniveladora	1	-Potencia mínima 170 HP -Matricula Actualizada (2017) -Año de fabricación mínimo 2006
4	Rodillo.	1	-Peso 12 TN en adelante -Potencia mínima 145 HP -Matricula actualizada. (2017) -Año de fabricación mínimo 2006
5	Tanquero	1	-Capacidad Mínima de 2000 galones -Matricula



No.	Descripción	Cantidad	Características
			actualizada. (2017) -Año de fabricación mínimo 2006
6	Volquete	4	-Capacidad 8 m3 -Matrícula Actualizada (2017). -Año de fabricación mínimo 2006.

**4.1.3 Personal técnico mínimo:**

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero civil	1

**4.1.4 Experiencia general y específica mínima:**

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permisos	Monto Minimo Por Contrato
1	Experiencia en ejecución, fiscalización, residencia o su perintendencia de procesos de mantenimiento vial realizados mediante la denominada Tasa Solidaria con un monto equivalente al 10 por ciento del presupuesto referencial del monto contratado, en el caso de ser fiscalizaciones, residencia o su perintendencia se validará el 40 por ciento del monto del contrato.	Experiencia General	5	1	5.319,78500		0,00000



No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
2	La experiencia del oferente deberá presentar procesos similares (ALQUILER de equipos para mantenimiento vial, lastrado de vías, apertura de vías, etc.) en los últimos 5 años con entidades públicas y/o privadas, presentar acta entrega recepción en caso de entidades públicas o contratos debidamente justificados con la presentación de factura validada por el SRI en el caso de ser privados; con un monto mínimo del 5 por ciento del presupuesto referencial a ser contratado.	Experiencia Especifica	5	2	5.319,78500		0,00000

**4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:**

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero civil	1



No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Un contrato realizado a cabalidad sobre mantenimiento vial a nivel de lastre	5 años	1	53.197,85000

#### 4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

#### 4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

**GAD PARROQUIAL DE EL CABO**, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

#### 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GAD PARROQUIAL DE EL CABO**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbral de VAE del Procedimiento	
Descripción	Umbral VAE
Lote 1 54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS	0,00%

#### Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

**No requerido por la entidad**

#### 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			

\* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GAD PARROQUIAL DE EL CABO**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

#### 4.1.10 Información Financiera de Referencia:

##### Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------



## SECCIÓN V

### PUJA

**5.1 Oferta económica inicial:** Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

*El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.*

**5.2 Puja:** En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

**5.3 Negociación:** De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.



## SECCIÓN VI

### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

#### 6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

**Coordinar el inicio de los trabajos con la entidad contratante y con los trabajos de traslado de material de la mina. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que estas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución del contrato, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.**

#### 6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **5** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

**Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, como el administrador del contrato deberán tener el conocimiento suficiente de la ejecución del contrato.**





## Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	TERMINOS DE REFERENCIA	<a href="#">descargar</a>
2	RESOLUCION DE PLIEGOS	<a href="#">descargar</a>